



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia



HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE PAGO IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO.

IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE			
En qué consiste el trámite	Pago que debe realizar toda persona que realiza actividades industriales, comerciales o de servicios sujetas a dicho impuesto.		
Requisitos necesarios para el trámite	✓ Realizar una actividad industrial, comercial o de servicios en el Municipio de Rionegro.		
Costo del trámite	Lugar donde se realiza el pago	Cuentas Bancarias	Forma de pago
De acuerdo con el valor de la factura de cada contribuyente	Av Villas, Bancolombia, Bogotá, Itaú, Confiar, Colpatria, Occidente, Popular, caja social, o a través de www.rionegro.gov.co – pagos en línea -Oficina de Rentas	No aplica	Tarjeta crédito Tarjeta débito Cheque Efectivo PSE
Pasos para realizar el trámite	1. Recibir factura del impuesto Industria y Comercio (En caso de no recibir la factura física, reclamarla en la Subsecretaria de Rentas y verificar la dirección reportada o descargarla de la página www.rionegro.gov.co en la opción ciudadanos – pagos en línea). 2. Realizar el pago de Industria y Comercio, en los bancos autorizados por la Administración Municipal o a través de la página web www.rionegro.gov.co link Ciudadanos / pagos en línea/ o en la Subsecretaria de Rentas por medio de datafono		
DÓNDE REALIZAR EL TRÁMITE			
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaría de Hacienda		
Área donde se realiza el trámite:	Subsecretaria de Rentas		
Dirección:	Carrera 49 N. 48-04, Sede de la Secretaria de Hacienda		
Teléfonos:	520 40 60 Ext. 1223,1121,1193.		
E-mail:	hacienda@rionegro.gov.co		
Página Web:	www.rionegro.gov.co		
Horario de atención:	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 y de 1:15 a 5:00 p.m.		
OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE			
Principales normas que regulan el trámite	Acuerdo 023 de 2018		
Tiempo para la solución del trámite:	Obtención Inmediata		
Producto que se obtiene:	Factura		
Forma en que se recibirá la respuesta:	Personalmente, pagina Web		





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia



Observaciones:

En caso de que el propietario desee que la factura le llegue a una dirección diferente a la del establecimiento, debe informar a la subsecretaría de Rentas o podrá registrarse a través de entidades integradas.

Este trámite fue modificado el 28 de diciembre de 2018.



NIT. 890.907.317-2. Dirección Calle 49 N° 50-05 PBX 520 40 60, Código Postal (ZIP CODE) 054040,
www.rionegro.gov.co Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co